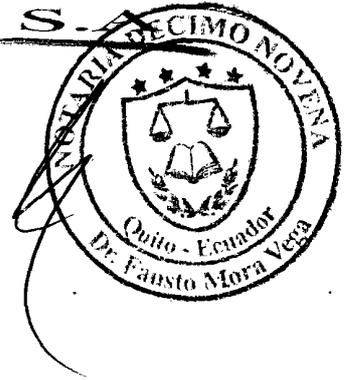


EDGSAAV S.A.



Ofc: No 100 – P - EDGSAAV.

Señora  
**MARIA CRISTINA JARAMILLO**  
Presente

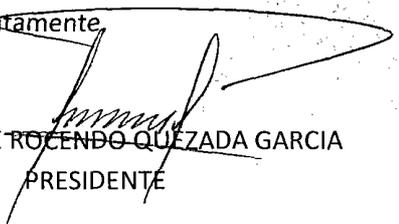
Distinguida Señora:

Cúmpleme en infórmale que la Junta General extraordinaria de Accionistas de la **Compañía de Servicios Petroleros EDGSAAV S.A**, realizada el día viernes 30 de Septiembre del año 2011, tuvo el acierto de nombrarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la empresa antes indicada, para el periodo 2011 – 2013, de conformidad con los Art. veintiocho y veintinueve del estatuto de la compañía, la mismo que tendrá las atribuciones y deberes determinados, en los estatuto de la compañía EDGSAAV S.A.

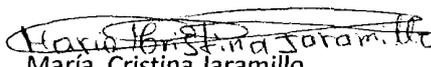
La **Compañía de Servicios Petroleros EDGSAAV S.A**, se constituyo en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, por escritura pública el 21 de diciembre del 2009, la misma que fue otorgada ante el señor Dr. Salomón Euclides Merino Torres, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, aprobado el 29 de enero del 2010 por la Superintendencia de compañías con resolución numero SC.IJ.DJC.Q. 01.000386, e inscrita en el Registrador del Cantón Francisco de Orellana el 09 de Febrero del 2010, bajo el No 06, Folio No 82 del TOMO UNO del libro de inscripciones del año 2010.

Particular que comunico a Usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente

  
JOSE ROCENDO QUEZADA GARCIA  
PRESIDENTE

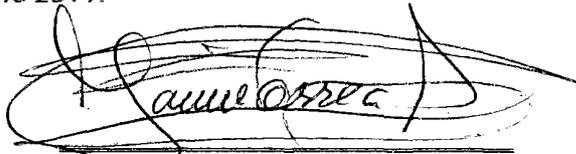
**RAZON:** En esta fecha ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía de Servicios Petroleros EDGSAAV S.A, constante en el presente nombramiento.

  
Maria Cristina Jaramillo  
CC. No 1500387640

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Río Tiputini  
Francisco de Orellana Orellana Ecuador

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mí cargo. CERTIFICO: Que en esta fecha veinte de octubre del año dos mil once a las 09H10', queda legalmente registrado EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS PETROLEROS EDGSAAV. S.A. A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA CRISTINA JARAMILLO, bajo el N° 105 del folio N° 105 del tomo Uno del libro de inscripciones. Fco de Orellana, a 20 de octubre del año 2011.-



Abogado Jaime Correa Aulestia

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL  
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA



NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE  
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al  
documento que se me exhibió.

Quito, a 27 OCT. 2011



Dr. Fausto Mora Vega  
Notario Decimo Novena  
Cantón Quito

